

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **143**

Fecha: 18/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2023 00375	Ejecutivo Singular	COOPFOMENTO	N.N.	Auto ordena notificar Por el CSJCF. Se requiere parte por DT	17/08/2023	
170014003009 2023 00471	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/08/2023	
170014003009 2023 00471	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo sumas de dinero Oficiar Bancos. Embargo y secuestro establecimiento. Oficiar CC. Manizales. Se requiere parte por DT medida	17/08/2023	
170014003009 2023 00492	Sucesion	MARIA DEL CARMEN - PUIN RAIGOZO	HEREDEROS INDETERMINADOS EMMA DEL CARMEN SILVA RAIGOSO	Auto declara apertura sucesión Emplazar RNE. Oficiar CSJ. Registración Sistema Nacional Procesos Pertenencia Oficiar DIAN	17/08/2023	
170014003009 2023 00502	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA EL IMPERIO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/08/2023	
170014003009 2023 00502	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA EL IMPERIO	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo pension. Oficiar Colpensiones. Embargo Salario. oficiar Pagador. Compartir CSJCF. Se requiere parte por DT	17/08/2023	
170014003009 2023 00505	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/08/2023	
170014003009 2023 00505	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo sumas de dinero Compartir CSJCF. Se requiere parte por DT	17/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO